

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1441/2018

ALPA CORRAL, 08 de marzo de 2018

VISTO:

La necesidad de asignar la Dirección de Gestión del C.A.P.S Municipal “Dr. Luis Rodolfo Coria” de Alpa Corral a un funcionario municipal para la ejecución de todas las tareas que correspondan a esa función.

Y CONSIDERANDO:

Que el C.A.P.S Municipal “Dr. Luis Rodolfo Coria” de Alpa Corral debe contar con una dirección que garantice la prestación de los servicios administrativos propios del nosocomio.

Que, para ello, es conveniente asignar la dirección Médica y Técnica al Dr.: Bevacqua Antonio Leonardo Cesar, D.N.I. N° 20.784.912, M.P. N° 30978, con facultades para la ejecución de las tareas pertinente a R.U.G.E.PRE.SA.

Que la designación es competencia del Departamento Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49°, inciso 17), de la Ley Orgánica de Municipios y Comunas N° 8102.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: ASÍGNASE la Dirección de Gestión del C.A.P.S Municipal “Dr. Luis Rodolfo Coria” de Alpa Corral Al DR.: Bevacqua Antonio Leonardo Cesar D.N.I :20.784.912, M.P N° 30978, a los fines de la prestación de los servicios administrativos propios del nosocomio, y con facultades para la ejecución de las tareas pertinentes a R.U.G.E.PRE.SA.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARCELA KARINA PEREYRA
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal